

# *Integración de la prevención del VIH y de las ETS en el medio escolar*

## **1. JUSTIFICACIÓN**

---

Se calcula que los jóvenes (de 10 a 24 años) representan el 60% de las nuevas infecciones por el VIH en el mundo. Es posible llegar a muchos de los jóvenes con relativa facilidad a través de las escuelas; ningún otro sistema institucional puede competir con éste en cuanto al número de jóvenes atendidos. Los programas de prevención y de fomento de la salud deberían abarcar todo el ámbito escolar, incluidos los estudiantes, el profesorado y los demás empleados de los centros, los padres, la comunidad próxima a la escuela y los sistemas escolares. Esas actividades constituyen un elemento fundamental de los programas nacionales encaminados a mejorar la salud y el desarrollo de los niños y los adolescentes.

## **2. PREVENCIÓN DEL VIH Y DE LAS ETS, Y FOMENTO DE LA SALUD**

---

Los programas relacionados con el VIH y las enfermedades de transmisión sexual (ETS) ofrecen una oportunidad para fortalecer y acelerar las actividades actuales de fomento de la salud en las escuelas. La enseñanza tendente a prevenir el VIH y las ETS debería formar parte de la educación sobre la salud reproductiva, la preparación para la vida, el consumo de alcohol u otras sustancias y otros temas sanitarios importantes; además, debería incluirse en otros sectores temáticos, según proceda, y establecerse en las políticas oficiales, y, por último, habría que reforzarla mediante prácticas escolares destinadas a promover la autoestima, el cuidado de la propia persona, el respeto, la toma de decisiones, la auto-eficacia y las condiciones que favorecen un desarrollo sano de los estudiantes y del personal. Esto se consigue, entre otras cosas, por medio de la elaboración de material, la formación del profesorado, la supervisión y la participación de los padres y las comunidades.

## **3. POLÍTICAS**

---

La formulación y la vigilancia de una serie de políticas serán esenciales para la eficacia de los

programas. Dichas políticas deberán abarcar, entre otras cosas, lo siguiente: derechos humanos (derecho a la educación, a la no discriminación, a la confidencialidad, a la protección del empleo, a la protección contra la explotación y los abusos); acceso de los alumnos y los empleados escolares que viven con el VIH/ SIDA a la escuela; formación para los profesores antes y durante el ejercicio de sus funciones docentes; participación de la comunidad y de los padres; contenido de los planes de estudios y las actividades extraescolares; y relación con los servicios de salud a los que pueden acudir los jóvenes en busca de diagnóstico y tratamiento para las ETS, así como de medios de protección contra los embarazos no deseados, el VIH y las ETS, en particular los anticonceptivos y preservativos. Se están elaborando políticas a distintos niveles en función del grado de centralización del sistema escolar.

#### **4. APRENDER A DESENVOLVERSE**

---

Para que los jóvenes adopten pautas de comportamiento saludables y responsables, y eviten la infección, no basta con que aprendan los aspectos biomédicos de la salud sexual y reproductiva. Igualmente importante es que aprendan a hacer frente a las demandas cada vez más complejas de las relaciones, en particular a los contactos con personas de otro sexo y a las situaciones de conflicto; a adoptar prácticas sin riesgo y a relacionarse con el creciente número de personas que viven con el VIH o el SIDA.

#### **5. EDAD**

---

Los programas de prevención y de fomento de la salud deberían comenzar a la edad más temprana posible y, sin duda, antes del inicio de la actividad sexual. Debería sensibilizarse a los estudiantes antes de que la mayoría de ellos terminen o abandonen los estudios, en especial en los países en que las niñas tienden a abandonar la escuela a una edad más temprana. Ello significa que deben emprenderse programas acordes con la edad durante la enseñanza primaria.

#### **6. APTITUDES PARA LA VIDA**

---

Es importante orientar esos programas hacia la adquisición de aptitudes para la vida. Las aptitudes que permiten a los jóvenes hacer frente a las situaciones de riesgo de infección por el VIH/SIDA son, además, fundamentales para prevenir muchos otros problemas de salud. Entre ellas figuran las que les capacitan para responder adecuadamente a peticiones de relaciones sexuales u ofrecimientos de drogas, tomar decisiones responsables ante opciones difíciles, aplicar las técnicas de reducción de riesgos, rechazar las relaciones sexuales sin protección, una vez iniciada la vida sexual, y buscar apoyo y cuidados apropiados, incluidos los servicios sanitarios y el asesoramiento.

#### **7. RESPUESTA DE LOS SISTEMAS ESCOLARES**

---

Aunque en casi todos los países se reconoce la necesidad de educar a los jóvenes en el

medio escolar sobre la prevención, hay que superar considerables barreras institucionales, políticas, religiosas y culturales para poder impartirla. En cada país, el sistema escolar en su conjunto debe responder al VIH y a las ETS, así como al SIDA, en estrecha colaboración con los ministerios de educación, salud y asuntos relacionados con la juventud y con otros sectores gubernamentales, y con las asociaciones de profesores, otras organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general.

## **8. ACCIÓN DEL ONUSIDA**

---

El ONUSIDA (i) facilitará el fortalecimiento de la capacidad nacional para establecer, ejecutar, vigilar y evaluar programas que incluyan la prevención del VIH y de las ETS, el fomento de la salud y la no discriminación en las políticas educativas, las actividades escolares y extra-escolares, y la formación; e (ii) identificará las políticas, estrategias y actividades eficaces e innovadoras en esta esfera.

## **9. OBJETIVOS DE AQUÍ AL AÑO 2000**

---

**De aquí al año 2000, la acción del ONUSIDA irá encaminada a:**

- **augmentar** significativamente el número de países que se han dotado de políticas detalladas y llevado a cabo programas de no discriminación y de prevención del VIH y de las ETS en el medio escolar;
- **conseguir** que todos los jóvenes escolarizados reciban formación sobre el modo de evitar la discriminación y reducir el riesgo de infección.

*El Grupo de Trabajo Interorganismos del ONUSIDA es un mecanismo de coordinación que comprende especialistas de la UNESCO, del FNUAP, del UNICEF, de la OMS y del Banco Mundial.*